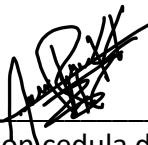

CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los suscritos, Adriana Riveros Guevara, con cedula de Ciudadanía No. 1.022.365.604, domiciliada en la Calle 23c 70-50 int 36 apto 202 y Leonardo Enrique Solaque Guzmán con Cedula de Ciudadanía No. 7.700.406, domiciliado en la Carrera 54a No. 122A-31, declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores de la invención **DISPOSITIVO ROBÓTICO AUTÓNOMO PARA EJECUCIÓN DE LABORES DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN.**

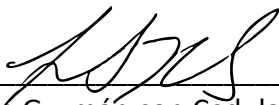
Declaramos así mismo que **cedemos y transferimos**, sin limitación, a favor de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, domiciliada respectivamente en la Carrera 11 No. 101-80, todos los derechos y privilegios inherentes a la referida invención, pudiendo por consiguiente la citada compañía, considerarse como única dueña, explotarla como cosa propia o disponer de ella como mejor convenga a sus intereses.

El presente documento se suscribe para ser presentado por CAVELIER ABOGADOS SAS, en la solicitud de patente de Invención anteriormente indicada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dado y firmado hoy.



Adriana Riveros Guevara, con cedula de Ciudadanía No. 1022365604



Leonardo Enrique Solaque Guzmán con Cedula de Ciudadanía No. 7700406